REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2129

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COSTECAM CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario **CUADRAGESIMO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **10 DE MAYO DEL 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COSTECAM CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 JUN. 2004

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

RESOL : 1313

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el Nº 1522 del Registro Mercantil, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto ... publicado ... de Agosto ...
Quito, a 17 JUN. 2004

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO